



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 907/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00020287-4/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Sergio Delgado informa que se desempeñarán de manera ininterrumpida como magistrados subrogantes en la Sala III de ese Tribunal los Señores Jueces de Cámara, Dra. Elizabeth Marum y Dr. Fernando Bosch, durante el período comprendido entre los días 1° al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que los Dres. Elizabeth Marum y Fernando Bosch se desempeñen de manera ininterrumpida como Magistradas subrogantes la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, durante el período comprendido entre los días 1° y 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 907/2020